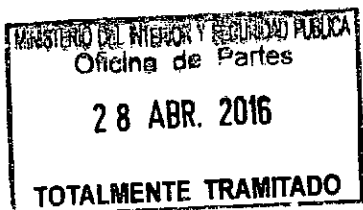


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 6205724



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1129

SANTIAGO,

28 ABR 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Jorge Luis RUBINA BOSSIO, RUN: 22.611.744-K, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en QUILICURA.
2. Don Guido Mauricio FERRUFINO CORONEL, RUN: 22.253.701-0, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en LAS CONDES.
3. Doña Marya Stephanie ZEGARRA ALVAREZ, RUN: 22.216.743-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LO PRADO.
4. Don Dagoberto HERNANDEZ IBARGUEN, RUN: 23.388.104-K, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en MAIPU.
5. Doña Luisa Fernanda ZAMBRANO FRANCO, RUN: 14.713.248-4, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en HUECHURABA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

JUAN JOSÉ VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RDS/PVS/MAGV/TDM
[2525]22/02/2016

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

11 ABR 2016

8342842.